

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

110. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDELHALIM AMAQRAM, EN PROCEDIMIENTO DE SANCIONES 270 / 2016.

NIG: 52001 44 4 2016 0000305

Modelo: N81291

SAN SANCIONES 0000270 /2016

Sobre SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: CONSTKARHER, ABDESLAM AL LAL MOHAMED

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED, JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

DEMANDADO/S D/ña: ABDELHALIM AMAQRAN, DELEGACION DEL GOBIERNO DELEGACION DEL GOBIERNO

ABOGADO/A: , ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D^a MARIA OLGA DIAZ GONZALEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SANCIONES 0000270 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de CONSTKARHER, ABDESLAM AL LAL MOHAMED contra DELEGACION DEL GOBIERNO DELEGACION DEL GOBIERNO y D. Abdelhalim Amaqran, sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve:

LUGAR DÍA Y HORA EN LA QUE DEBEN COMPARECER:

Debe comparecer **el día 02/05/2019 a las 09:15 horas**, en la sala de vistas de este Juzgado, al acto del juicio.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a **Abdelhalim Amaqran** con pasaporte marroquí ZR9375645, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a treinta de enero de dos mil diecinueve.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA